



Ilustre Municipalidad de  
**SAN CLEMENTE**

Nº 0 2 8 4 6

**DECRETO EXENTO Nº** \_\_\_\_\_ /

San Clemente,

22 SEP 2023

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de compras Nº 964/2023, administración municipal
- 2.- Decreto Nº 2815 del 15.09.2023, aprueba bases
- 3.- Memorando DST – 127 de fecha 22.09.2023
- 4.- Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 5.- Decreto 250 que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- 6.- Guía de Aplicación: Licitaciones revocadas y suspendidas, emitida por la dirección de compras en junio de 2012.
- 7.- El decreto alcaldicio Nº 1420 de fecha 21.03.2023 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
- 8.- El decreto Nº 1570 de fecha 30.06.2021 que delega en el Administrador Municipal o quien Subrogue, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud.
- 9.- El decreto alcaldicio Nº 1826 de fecha 11.04.2023 que nombra suplencia de Secretario Municipal.
- 10.-El fallo del tribunal electoral de fecha 10.06.2021.
- 11.-El acta de proclamación de fecha 16.06.2021
- 12.-El acta de constitución del concejo municipal de fecha 28.06.2021.
- 13.-El decreto alcaldicio Nº 2660 de fecha 28.06.2021, que nombra alcalde titular de la comuna de San Clemente.
- 14.-Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades Nº 18695 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El llamado efectuado por la I. Municipalidad de San Clemente para contratar servicio de arriendo, traslado, montaje y retiro de carpas para aniversario n°159, a través de la licitación pública soporte papel publicada en el sitio de transparencia activa, en la sección "Adquisiciones y contrataciones" / "Compras sobre 3 UTM fuera de Mercado Público" y cuyas bases fueron aprobadas por decreto Nº 2815 de fecha 15.09.2023.
- 2.- Que, mediante memorando DST – 127 se solicita revocar licitación de Montaje de Carpas para el aniversario 159 de la comuna de San Clemente, debido a que el presupuesto disponible para esta licitación no alcanza para los metros requeridos.
- 3.- Que según ha certificado la Dirección ChileCompra, existió un periodo de indisponibilidad técnica que afectó el funcionamiento del Sistema de Información entre los días 12 al 19 de septiembre de 2023.

4.- Que en virtud del artículo 62, N°s 2 y 3, del reglamento de la ley N° 19.886, las Entidades podrán efectuar los Procesos de Compras y la recepción total o parcial de ofertas fuera del Sistema de Información cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, y/o cuando en razón de caso fortuito o fuerza mayor no es posible efectuar los Procesos de Compras a través de dicho sistema.

5.- Que la Dirección de compras ha emitido la guía de aplicación: licitaciones revocadas y suspendidas en junio de 2012, que indica que "Se puede otorgar el estado "revocada" cuando una licitación ya está publicada y se decide de manera debidamente justificada, que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación. En este estado, aun existiendo ofertas, se detiene el proceso irrevocablemente. Este estado puede ser declarado de forma unilateral por la entidad licitante mediante resolución o acto administrativo, siempre fundados que así lo autorice y se podrá realizar hasta antes de adjudicado el procedimiento".

6.- Que es necesario revocar el proceso de licitación pública soporte papel publicada en el sitio de transparencia activa, en la sección "Adquisiciones y contrataciones" / "Compras sobre 3 UTM fuera de Mercado Público" denominado contratación de servicio de arriendo, traslado, montaje y retiro de carpas para aniversario n°159, para garantizar el estricto apego a la normativa vigente.

#### **RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE**, revocado el proceso de licitación pública soporte papel publicada en el sitio de transparencia activa, en la sección "Adquisiciones y contrataciones" / "Compras sobre 3 UTM fuera de Mercado Público" denominado contratación de servicio de arriendo, traslado, montaje y retiro de carpas para aniversario n°159.
2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio de transparencia activa, en la sección "Adquisiciones y contrataciones" / "Compras sobre 3 UTM fuera de Mercado Público".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



**LAURA SANCHEZ FREDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**POR ORDEN DEL ALCALDE**  
**ROBERTO SALAZAR BARJA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION: /

Unidad de compras.

Archivo SSMM.

MISF/RSB/LSF/RMC/rmc\*22.09.2023